

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A la fecha no se cuenta con un Plan Estratégico Institucional vigente, ya que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se encuentra en proceso de reestructura, sin embargo, se cuenta con Elementos Orientadores que le han permitido al Instituto ejecutar sus actividades bajo estas primicias. Es importante mencionar que el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos fue actualizado el 7 de febrero de 2019.

1. ELEMENTOS ORIENTADORES

1.1. MISIÓN

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es una entidad del sector público de ámbito nacional, que promueve, difunde y gestiona la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante la investigación y el control técnico conforme a las políticas públicas emitidas por el ente rector, para su apropiación social.

1.2. VISIÓN

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se consolidará como una institución líder en temas de conservación y protección del patrimonio cultural, brindando servicios especializados en investigación, control técnico y asesoría en la gestión patrimonial, con una capacidad técnica, científica y personal calificado, que permita el estudio, análisis y aplicación de teorías, metodologías y técnicas para: inventariar, documentar, proteger y potenciar los bienes patrimoniales y sitios arqueológicos de la nación, con la finalidad de difundir y lograr la concienciación de los diversos actores involucrados, sobre la importancia y preservación del patrimonio cultural para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

1.3. VALORES



1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES - INPC:

- **OEI 1.** Incrementar la investigación y el conocimiento técnico para la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural
- **OEI 2.** Incrementar los procesos de control técnico y asesoría para la adecuada gestión del patrimonio cultural, por parte de los diversos actores sociales.
- **OEI 3.** Incrementar la capacidad de gestión sobre el patrimonio arqueológico y paleontológico.
- **OEI 4.** Incrementar y mejorar los procesos de transferencia de conocimiento del patrimonio cultural.
- **OEI 5.** Incrementar los mecanismos de gestión de riesgos del patrimonio cultural.
- **OEI 6:** Incrementar el fortalecimiento institucional del instituto nacional de patrimonio cultural